

RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC SAS
NIT:900.002.583-6
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 30 DE JUNIO DE 2025
(Cifras en miles de pesos colombianos)



ACTIVO CORRIENTE	Nota	Periodo Actual Sep-2025	Periodo Anterior Jun-2025	Variacion Absoluta	Variacion %
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5	180.078.202	266.288.507	-86.210.304	-32,37%
CAJA	5	15.605	15.605	0	0,00%
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		180.062.597	266.272.901	-86.210.304	-32,38%
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	6	46.000.000	0	46.000.000	100,00%
INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ A COSTO AMORTIZADO		46.000.000	0	46.000.000	100,00%
CUENTAS POR COBRAR	7	7.871.981	10.977.106	-3.105.124	-28,29%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS		6.203.600	9.297.229	-3.093.630	-33,27%
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	7	1.075.644	1.192.074	-116.430	-9,77%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		592.737	487.802	104.935	21,51%
OTROS ACTIVOS	16	14.378.379	9.790.678	4.587.701	46,86%
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		10.915.605	5.800.505	5.115.100	88,18%
ANTICIPOS, RETENCIONES Y SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		2.995.477	3.522.876	-527.399	-14,97%
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		467.297	467.297	0	0,00%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		\$ 248.328.563	\$ 287.056.291	\$ -38.727.727	-13,49%
ACTIVO NO CORRIENTE					
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	6	393.399	386.401	6.998	1,81%
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO		395.112	395.112	0	0,00%
DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES (CR)		-1.713	-8.712	6.998	100,00%
CUENTAS POR COBRAR	7	5.965.659	5.965.659	0	0,00%
TRANSFERENCIAS POR COBRAR		211.862	211.862	0	0,00%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		61.283	61.283	0	0,00%
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO		11.344.356	16.646.236	-5.301.880	-31,85%
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		-5.651.843	-10.953.722	5.301.880	-48,40%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10	284.459.660	276.725.928	7.733.732	2,79%
TERRENOS		119.908.504	119.908.504	0	0,00%
MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE		8.063.080	19.071.262	-11.008.182	-57,72%
EDIFICACIONES		34.386.572	34.386.572	0	0,00%
MAQUINARIA Y EQUIPO		42.976.315	42.976.315	0	0,00%
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		3.431.812	3.431.812	0	0,00%
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		365.030.953	365.030.953	0	0,00%
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		1.324.081	1.324.081	0	0,00%
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA		169.668	169.668	0	0,00%
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		-302.725.759	-295.933.321	-6.792.439	2,30%
DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		-13.639.918	-13.639.918	0	0,00%
OTROS ACTIVOS		11.132.173	11.007.600	124.573	1,13%
DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	16	1.157.985	1.128.150	29.835	2,64%
ACTIVOS INTANGIBLES	14	13.093.706	12.727.818	365.888	2,87%
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	14	-3.119.518	-2.848.369	-271.149	9,52%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 301.950.891	\$ 294.085.587	\$ 7.865.303	2,67%
TOTAL ACTIVO		\$ 550.279.453	\$ 581.141.878	\$ -30.862.424	-5,31%
CUENTAS DE ORDEN					
ACTIVOS CONTINGENTES		2.104.459	2.076.113	28.346	1,37%
DEUDORAS DE CONTROL	\$	45.794.777	29.425.041	16.369.735	55,63%
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	\$	-47.899.235	-31.501.154	-16.398.081	52,06%



www.rtv.gov.co

CR 45 No. 26-33, Bogotá D.C Colombia, Sur América. Teléfonos: (57)(1)2200700 Fax (57)(1) 2200700 - www.rtv.gov.co

RTVC
Sistema de Medios Públicos

HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCON
Representante Legal
CC: 72.044.067

PINEDA CESPEDES
QUINTILIANO

QUINTILIANO PINEDA CESPEDES
Subgerente de Soporte Corporativo

NASLY TORRES BERNAL
Contador Público
T.P: 97696 -T
CC: 52.052.695

RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC SAS
NIT:900.002.583-6
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 30 DE JUNIO DE 2025
(Cifras en miles de pesos colombianos)

PASIVO CORRIENTE	Nota	Periodo Actual Sep-2025	Periodo Anterior Jun-2025	Variacion Absoluta	Variacion %
CUENTAS POR PAGAR	21	12.112.732	8.520.395	3.592.674	42,17%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		10.246.036	6.574.643	3.671.393	55,84%
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		277.354	365.433	-87.742	-24,01%
DESCUENTOS DE NOMINA		152.269	159.252	-6.983	-4,38%
RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		1.080.701	1.210.636	-129.935	-10,73%
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		56.757	46.334	10.423	22,50%
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA		289.052	0	289.052	#;DIV/0!
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		10.563	164.097	-153.534	-93,56%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	1.075.041	1.154.557	-79.516	-6,89%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		1.075.041	1.154.557	-79.516	-6,89%
PROVISIONES	23	5.617.941	5.453.944	163.998	3,01%
LITIGIOS Y DEMANDAS		1.990.628	798.380	1.192.248	149,33%
PROVISIONES DIVERSAS		3.627.314	4.655.564	-1.028.250	-22,09%
OTROS PASIVOS	24	80.427.568	113.374.256	-32.946.689	-29,06%
RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION		1.461.566	1.625.545	-163.979	-10,09%
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		885.518	998.597	-113.079	-11,32%
OTROS PASIVOS DIFERIDOS		78.080.483	110.750.114	-32.669.631	-29,50%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		99.233.282	128.503.152	-29.269.870	-22,78%
PASIVO NO CORRIENTE					
CUENTAS POR PAGAR	21	20.906	20.906	0	0,00%
VENTAS POR CUENTA DE TERCEROS		20.906	20.906	0	0,00%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		20.906	20.906	0	0,00%
TOTAL PASIVO		99.254.188	128.524.058	-29.269.870	-22,77%
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	27				
CAPITAL FISCAL		59.041.387	59.041.387	0	0,00%
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO		5.557.031	5.557.031	0	0,00%
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		271.822.544	271.822.544	0	0,00%
RESULTADO DEL EJERCICIO		107.321.398	108.913.951	-1.592.554	-1,46%
RESERVAS		7.282.907	7.282.907	0	0,00%
TOTAL PATRIMONIO PUBLICO		451.025.265	452.617.816	-1.592.554	-0,35%
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		550.279.453	581.141.874	-30.862.087	-5,31%
CUENTAS DE ORDEN					
PASIVOS CONTINGENTES	25	\$ -8.291.409	\$ 5.873.789	\$ -14.165.198	-241,16%
ACREEDORAS DE CONTROL	26	\$ -117.812.689	\$ 100.373.342	\$ -218.186.031	-217,37%
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	26	\$ 126.104.098	\$ -106.247.131	\$ 232.351.229	-218,69%

HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCON
Representante Legal
CC- 72.044.067

NEVER ENRIQUE MEJIA MATUTE
Revisor Fiscal En representación de SAC CONSULTING S.A.S.
T.P. 38.445-T

PINEDA
CESPEDES
QUINTILIANO
Firmado digitalmente por
PINEDA CESPEDES
QUINTILIANO
Subgerente de Soporte Corporativo

NASLY TORRES BERNAL
Contador Público
T.P: 97696 -T
CC: 52.052.695



www.rtv.gov.co

CR 45 No. 26-33, Bogotá D.C Colombia, Sur América. Teléfonos: (57)(1)2200700 Fax (57)(1) 2200700 - www.rtv.gov.co

RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC SAS

NIT 900.002.583 – 6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cifras en pesos)

SEPTIEMBRE 30 DE 2025

Contenido

1. NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.....	4
1.1. Identificación y funciones.....	4
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	5
1.3. Base normativa y período cubierto.....	6
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.....	7
2. NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	11
2.1. Bases de medición.....	11
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	13
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.....	13
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	13
3. NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	13
3.1. Juicios.....	13
3.2. Estimaciones y supuestos.....	14
3.3. Correcciones contables.....	15
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.....	15
4. NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	15
5. NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO.....	23
Composición.....	23
5.1. Depósitos en instituciones financieras.....	23
5.4. Saldos en moneda extranjera.....	25
6. NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.....	25
Composición.....	25
6.1. Inversiones de administración de liquidez.....	25
7. NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	27
Composición.....	27
7.3. Prestación de servicios.....	28
7.4. Transferencias por Cobrar.....	29
7.5. Otras cuentas por Cobrar.....	30
7.6. Cuentas por cobrar de difícil recaudo.....	31
10. NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.....	38
Composición.....	38
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles.....	38

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles	39
10.4. Estimaciones.....	40
14. NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	41
Composición.....	41
14.1. Detalle saldos y movimientos.....	41
16. NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	45
Composición.....	45
Generalidades avances y anticipos entregados por valor de \$5.800.504.662 están representados en:.....	46
21. NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	50
Composición.....	50
21.1. Revelaciones generales.....	51
21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales.....	51
21.1.3. Recursos a favor de terceros.....	55
21.1.4. Descuentos de nómina.....	55
21.1.5. Impuestos, contribuciones y tasas.....	56
21.1.6. Otras cuentas por pagar:.....	56
22. NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	57
Composición.....	57
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo	57
22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo.....	60
22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual (Nómina).....	60
22.4. Beneficios y plan de activos post empleo – pensiones y otros	60
23. NOTA 23. PROVISIONES	60
Composición.....	60
23.1. Litigios y demandas.....	61
23.3. Provisiones Derivadas.....	62
24. NOTA 24. OTROS PASIVOS	64
Composición.....	64
24.1. Desglose – Subcuentas otros.....	65
25. NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	67
Composición.....	67
25.1. Activos contingentes	67
25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes	67

25.2. Pasivos contingentes.....	68
25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes	68
26. NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	69
26.1. Cuentas de orden deudoras.....	69
26.2. Cuentas de orden acreedoras	70
27. NOTA 27. PATRIMONIO	71
Composición.....	71
27.1. Capital	72
27.5. Resultados de ejercicios anteriores	73
27.6. Reservas	73
28. NOTA 28. INGRESOS.....	74
Composición.....	74
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación	75
28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación.....	76
29. NOTA 29. GASTOS	79
Composición.....	79
29.1. Gastos de administración, de operación y ventas.....	79
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	84
29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros.....	85
29.2.2. Depreciación	85
29.7. Otros gastos	85
30. NOTA 30. COSTOS DE VENTAS.....	86
Composición.....	86
30.2. Costo de ventas de servicios	87
34. NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA.....	87
34.1. Conciliación de ajustes por diferencia en cambio.....	88
35. NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	88
35.1. Gastos por impuesto a las ganancias corriente y diferido.....	88

RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC S.A.S

NIT. 900.002.583

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A SEPTIEMBRE 30 DE 2025

(En pesos colombianos)

1. NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA – RTVC – S.A.S. es una sociedad entre entidades públicas, indirecta, del orden nacional, del tipo de sociedades por acciones simplificadas, vinculada al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones., con un régimen legal de Empresa Industrial y Comercial del Estado, con domicilio en la ciudad de Bogotá en la Carrera. 45 No. 26-33.

Fue autorizada mediante el Decreto N.º 3525 del 26 de octubre de 2004 y constituida mediante escritura Pública N.º 3138 del 28 de octubre del 2004, inscrita en la Cámara de Comercio como sociedad comercial bajo la matrícula N.º 01434314.

Objeto y Actividades: Radio Televisión Nacional de Colombia RTVC S.A.S, como gestor del sistema nacional de medios públicos que incluye la radio y la televisión pública nacional, tendrá como objeto participar en cualquier etapa de la cadena de agregación de valor de contenidos multiplataforma de audio, video, y/o digitales incluidos los relacionados con la memoria histórica, para sí mismo o para terceros dentro y fuera del territorio nacional: la sociedad podrá, además desarrollar las siguientes actividades: a) Programar la televisión pública nacional, radio pública nacional, en todas las plataformas. b) Idear, crear, producir y desarrollar directamente o través de terceros, cualquier tipo de formato audiovisual, sonoro, multiplataforma, y contenidos digitales y/o convergentes. c) Transmitir programas educativos, culturales, deportivos, recreativos, informativos, de ciencia y tecnología y entretenimiento. d) Prestar con carácter comercial, en régimen libre y leal competencia, servicios de transmisión de contenidos por cualquier tecnología. e) Prestar todo tipo de servicios para la distribución de contenidos en cualquier tipo de plataforma. f) Prestar directamente o contratar con terceros los servicios de transmisión de cualquiera de las plataformas en las diferentes modalidades destinadas a ser recibidas por el público. g) Comercializar directamente o a través de terceros los diferentes medios de comunicación. h) Emitir y transmitir mediante las redes terrestres, satelitales u otra tecnología, o cualquier otro canal, incluyendo los canales Señal Colombia educativo y cultural, Canal Institucional y Canal 1. i) Administrar, operar y mantener a través de terceros, y/o comercializar total o parcialmente directamente o a través de terceros, la red pública nacional de televisión y radio, entre otras.

RTVC cuenta con dos canales de Televisión Nacional: Señal Colombia y Canal Institucional, opera el Canal Uno canal mixto de operación pública y concesionado a privados, actualmente a un único

concesionario Plural TV, con dos emisoras de radio: Radio Nacional de Colombia y Radiónica, una red pública de radio y televisión a nivel nacional cuenta con una plataforma OTT de video y audio bajo demanda RTVC Play y realiza la salvaguarda, promoción y circulación del patrimonio audiovisual y sonoro Señal Memoria.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Radio Televisión Nacional de Colombia RTVC S.A.S, identificada con NIT 900.002.583-6 ha sido clasificada por la Contaduría General de la Nación -CGN- (en adelante CGN) como entidad de gobierno, en razón a lo cual debe aplicar el marco normativo inherente, está conformado por el Marco Conceptual para la preparación y presentación de Información Financiera; las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, los Procedimientos Contables, las Guías de Aplicación, el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 533 de octubre 8 de 2015, emitida por la CGN y sus modificaciones.

Los informes financieros y contables de Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC con corte a septiembre 30 de 2025 han sido preparados de acuerdo con la Resolución 628 de 2015, y sus modificaciones, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública; la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por las cuales se incorporan, al RCP, los marcos normativos para las empresas de propiedad estatal, clasificadas como entidades de gobierno; y la resolución 193/20, en lo concerniente en la preparación y presentación de las notas a los estados financieros, cumpliendo con la estructura uniforme detallada en el documento anexo denominado “Plantilla Para La Preparación Y Presentación Uniforme De Las Notas A Los Estados”. Así mismo se aplica la Resolución No 411 de noviembre 29 de 2023 la CGN, la cual derogó la Resolución 706 de 2016 y la Resolución 261 de agosto de 2023.

La información contenida en estos informes financieros y contables son responsabilidad de la Administración de la entidad, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en el marco regulatorio para las entidades de gobierno Resolución 533 de 2015 y representa la convergencia integral, explícita y sin reservas de los lineamientos en él establecidos.

Objetivos, políticas y procesos aplicados para gestionar el capital:

RTVC Sistema de Medios Públicos establece una serie de políticas y manuales que rigen el actuar de la entidad y se convierten en parte fundamental de las directrices que surgen del compromiso de la Alta Dirección, con una gestión que propende por el logro transparente y eficiente de sus objetivos institucionales.

En cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020, y de acuerdo con lo establecido con el Decreto 612 de 2018, RTVC Sistema de Medios Públicos integró sus planes institucionales, con lo cual pone a disposición de la ciudadanía y grupos de interés los planes y líneas estratégicas que permitirán desarrollar su gestión, enmarcada en el Plan Estratégico Institucional, el cual constituye la hoja de ruta de RTVC.

1.3. Base normativa y período cubierto

➤ Presentación de estados financieros

Los informes financieros y contables constituyen una representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de RTVC. Los informes financieros y contables tienen el objetivo de contribuir en el ejercicio de control social del que tratan los artículos 34 y 35 de la Ley 489 de 1998 y demás normas vigentes. En este sentido, estos informes permiten que los usuarios formen un juicio en relación con el manejo, uso, gestión, conservación y salvaguarda del patrimonio y los recursos públicos, y que evalúen la razonabilidad de dichos informes.

Para cumplir este objetivo, los informes financieros y contables suministrarán información acerca de los siguientes elementos: activo, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos en los que se incluyen las ganancias y pérdidas y flujos de efectivo. Esta información, junto con la contenida en las notas, ayudará a los usuarios a predecir los flujos de efectivo futuros de la entidad.

Los informes financieros y contables que RTVC prepara, presenta y publica corresponderán a los siguientes:

- Un estado de situación financiera,
- Un estado de resultados,
- Las notas a los informes financieros y contables.

El estado de situación financiera presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de la entidad correspondiente al tercer trimestre de 2025 y presenta la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones, así como la situación del patrimonio.

El estado de resultados, constituye una representación de los ingresos, costos y gastos de la entidad acumulados al tercer trimestre de 2025.

Las notas a los informes financieros y contables revelan hechos económicos que no son recurrentes, que surgieron durante el tercer trimestre y que tienen un efecto material en la situación financiera o en el rendimiento de la entidad, presentando así información adicional relevante.

Los informes financieros y contables son presentados en pesos colombianos conforme a lo establecido en la resolución No. 261 de agosto 28 de 2023, emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN), estos, son suscritos por el Representante Legal y Contador de acuerdo con la Resolución 261 de agosto de 2023 y cuentan con la revisión y verificación del Revisor Fiscal y Subgerente de Soporte Corporativo. Son publicados en la página web de la entidad de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019.

➤ Período cubierto

Corresponde a la información inherente a los informes financieros y contables con corte a septiembre de 2025, comparativos en la situación financiera con junio de 2025 y el estado de resultados con septiembre de 2024, de acuerdo con la Resolución 261 de 2023.

➤ Contexto Jurídico Bajo Nuevo Marco de Regulación

- Ley 1314 de 2009.
- Resolución 533 de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación.
- Instructivo 002 de 2015 emitido por la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 620 de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 113 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 693 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 484 de 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 425 de 2019 emitida por la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 169 de 2020 emitida por la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 218 de 2020 emitida por la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 211 de 2021 emitida por la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 331 de 2022 emitida por la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 356 de 2022 emitida por la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 180 de 2023 emitida por la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 261 de 2023 emitida por la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 411 de 2023 emitida por la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 256 de 2024 emitida por la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 438 de 2024 emitida por la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 451 de 2024 emitida por la Contaduría General de la Nación.

➤ Período de aplicación del nuevo marco normativo

- Período de preparación obligatoria: Es el comprendido entre la fecha de publicación de la Resolución No. 693 de 6 de diciembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017.
- Primer periodo de aplicación: Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, la contabilidad se lleva a cabo bajo el nuevo marco normativo para todos los efectos.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

RTVC, cuenta con una Coordinación de contabilidad, con procesos y procedimientos para el registro de la información contable. Los Estados Financieros RTVC presentados, no contienen, ni agregan o consolidan información de unidades dependientes o de fondos sin personería jurídica.

Cobertura de la red pública:

RTVC cuenta con 341 estaciones a nivel nacional para cobertura de la red pública de la radio y la televisión así:

- 1 Estación No. 1 CAN - Centro Administrativo Nacional en Bogotá
- 39 Estaciones primarias
- 255 Estaciones secundarias
- 30 Estudios de radio
- 3 Estaciones Microondas
- 7 Estaciones AM
- 6 Cabecera Regional TDT

Las estaciones están discriminadas por tipo de acuerdo con su servicio de la siguiente manera:

TIPO ESTACION	TOTAL
ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	135
ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	45
ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	31
ESTUDIO RADIO	27
ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	25
ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	13
ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO	12
ESTACIÓN SECUNDARIA TDT (CON G.E)	11
ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT (CON G.E)	9
CABECERA REGIONAL TDT	6
ESTACIÓN AM	6
ESTACIÓN PRIMARIA TDT	4
ESTACIÓN MICROONDAS	3
ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + TDT	3
ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT (CON G.E)	3
ESTUDIO DE RADIO + ESTACIÓN DE RADIO	3
ESTACIÓN SECUNDARIA REPETIDORA TDT	2
CAN	1
ESTACIÓN AM + ANALÓGICA	1
ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + TDT	1
TOTAL	341

La conformación de la red está determinada por las necesidades técnicas de la misma para la prestación del servicio, así como por las decisiones que tome el ente regulador, la Comisión Nacional de Televisión en su momento-CNTV, determinó para el caso de la ampliación de las estaciones de la red, que las alcaldías que estuvieran interesadas en la prestación del servicio de televisión, debían ofrecer el predio en la cual se fuera a montar la estación y correr con los costos, principalmente el suministro de la energía eléctrica y demás, así las cosas RTVC firma convenios con las diferentes alcaldías y los mantiene vigentes en la medida en que suceden los cambios de administraciones municipales.

Durante el tercer trimestre de 2025, ingresó 1 estaciones a nivel nacional.

De acuerdo con la información socializada por la Dirección de Tecnologías, con corte al 30 de septiembre de 2025, RTVC cuenta con 34 estaciones a nivel nacional para cobertura de la red pública de la radio y la televisión, ubicadas en predios propios, arrendados o en convenio con alcaldías, existen 39 predios que se encuentran en proceso de legalización o trámite de titularidad, los cuales por no ser propiedad de RTVC no se encuentran registrados como Propiedad Planta y Equipo.

RTVC, a través de una mesa de predios conformada por tres áreas de la Entidad, esto es: Dirección de Tecnologías Convergentes, la Oficina Asesora Jurídica y la Subgerencia de Soporte Corporativo, estudian y gestionan según corresponda, las situaciones técnicas, administrativas y jurídicas presentadas en los predios donde están ubicadas las distintas estaciones para la prestación del servicio público esencial de radio y televisión.

De acuerdo con la información presentada durante el año 2024, con respecto a los predios de la entidad se reporta que se cuenta 338 predios de estaciones de radiodifusión para la toma de decisiones directivas.

A continuación, se evidencian los datos de predios de las estaciones RTVC por departamento:

DATOS PREDIOS ESTACIONES RTVC POR DEPARTAMENTO						
N°	DEPARTAMENTO	N° TOTAL	N° PROPIOS	COMODATO	CONVENIO	ARRIENDOS
1	AMAZONAS	2	1	0	2	0
2	ANTIOQUIA	51	5	0	38	4
3	ARAUCA	6	0	0	5	1
4	ATLANTICO	7	2	0	2	2
5	BOLIVAR	4	2	0	0	2
6	BOYACA	28	1	1	23	1
7	CALDAS	11	2	1	5	2
8	CAQUETA	6	1	0	3	1
9	CASANARE	5	0	0	2	2
10	CAUCA	11	1	0	5	2
11	CESAR	8	0	0	1	1
12	CHOCO	11	0	0	3	3
13	CORDOBA	5	1	0	3	1
14	CUNDINAMARCA	39	6	2	24	5
15	GUAINIA	1	0	0	1	0
16	GUAVIARE	2	0	0	1	0
17	HUILA	16	4	0	12	3
18	LA GUAJIRA	5	1	1	1	3
19	MAGDALENA	6	0	0	0	2
20	META	4	1	0	1	3
21	NARIÑO	22	1	0	18	3
22	NORTE DE SANTANDER	12	3	0	5	2
23	PUTUMAYO	7	2	0	7	1
24	QUINDIO	2	0	0	2	0
25	RISARALDA	5	1	1	2	0
26	SAN ANDRES	7	1	0	4	0
27	SANTANDER	17	4	0	7	2
28	SUCRE	4	0	0	2	0
29	TOLIMA	12	3	0	3	2
30	VALLE DEL CAUCA	18	4	1	6	5
31	VAUPES	1	0	0	1	0
32	VICHADA	3	0	0	3	0
TOTAL		338	47	7	192	53

Según lo informado previamente RTVC cuenta con 47 estaciones que se encuentran localizadas en predios propios del total de 338 estaciones a 30 de diciembre de 2024.

RTVC cuenta con 7 estaciones con predios en comodatos, representa el 2% del universo total (338). Estas 7 estaciones se encuentran en predios en comodato de 3 entidades públicas así:

Nº	DEPARTAMENTO	COMODATO
6	BOYACA	1
7	CALDAS	1
14	CUNDINAMARCA	2
18	LA GUAJIRA	1
25	RISARALDA	1
30	VALLE DEL CAUCA	1
TOTAL		7

1) MINISTERIO DE LAS TIC: Comodato 011 de 2016, 5 estaciones en comodato:

Boyacá – Paz del Rio
Cundinamarca – El Rosal
Guajira – Uribia
Risaralda – Pueblo Rico – Montezuma
Valle del Cauca – Guadalajara de Buga

2) ACUEDUCTO DE BOGOTA: Comodato 001 de 2019, 1 estación en comodato:

Cundinamarca – Bogotá DC – Calatrava

3) INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS: 1 estación en comodato:

Caldas – Manizales – La Enea

RTVC cuenta con 62 estaciones que se encuentran localizadas en predios en arriendo, así:

Nº	DEPARTAMENTO	ARRIENDOS	EN PROCESO DE ARRIENDO
2	ANTIOQUIA	4	
3	ARAUCA	1	
4	ATLANTICO	2	
5	BOLIVAR	2	
6	BOYACA	1	
7	CALDAS	2	
8	CAQUETA	1	
9	CASANARE	2	
10	CAUCA	2	
11	CESAR	1	2
12	CHOCO	3	
13	CORDOBA	1	1
14	CUNDINAMARCA	5	1
17	HUILA	3	
18	LA GUAJIRA	3	
19	MAGDALENA	2	
20	META	3	
21	NARIÑO	3	2
22	NORTE DE SANTANDER	2	
23	PUTUMAYO	1	
27	SANTANDER	2	
29	TOLIMA	2	
30	VALLE DEL CAUCA	5	3
TOTAL		53	9

2. NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

➤ Proceso contable:

En el proceso contable de RTVC se registran los hechos económicos conforme a la política contable, y de acuerdo con los pronunciamientos de la CGN. La Resolución 508 de 2017 adopta el manual de política contable y mediante la Resolución 274 de 2023 se adopta el manual de políticas contables versión 2 para la elaboración y presentación de estados financieros de Radio Televisión Nacional de Colombia RTVC.

El proceso contable de RTVC se desarrolla de la siguiente manera:

➤ Principios de reconocimiento

Reconocimiento: Etapa en la cual RTVC incorpora en el estado de situación financiera o el estado de resultados, un hecho económico teniendo en cuenta la definición de cada elemento de los estados financieros (activos, pasivos, patrimonio, gastos, ingresos y costos).

- RTVC reconocerá un ACTIVO en sus estados financieros cuando este represente un recurso controlado, producto de sucesos pasados de los cuales espera obtener beneficios económicos o potenciales de servicios futuros.

- RTVC reconocerá un PASIVO cuando sea una obligación presente producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, RTVC deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio.
- RTVC reconocerá un INGRESO cuando éste represente un incremento en los beneficios económicos o potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, se presentan en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con el incremento del capital fiscal.
- RTVC reconocerá un GASTO cuando éste represente un decremento en los beneficios económicos o potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios vendidos.
- RTVC reconocerá un COSTO cuando éste represente un decremento en los beneficios económicos o potenciales de servicio producidos a lo largo del periodo contable, que están asociados con la prestación de servicios vendidos y que dan como resultado decrementos en el patrimonio.

Medición posterior: Es la etapa en la cual se actualizan los saldos en libros de acuerdo con la política contable de RTVC.

Revelación: etapa en la cual RTVC sintetiza y presenta la información financiera, los resultados de la actividad y la capacidad de presentación o generación de flujos de recursos, en estados financieros. Incluye la presentación de notas explicativas.

➤ Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

RTVC presentará sus activos y pasivos clasificados en corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera.

Un activo o un pasivo son corrientes cuando:

- Se espera que se realice o se pretenda vender o consumir en el ciclo normal de la operación.
- Se mantiene principalmente con el propósito de negociar.
- Se espera que se realice dentro de los doce meses posteriores al período sobre el que se informa.
- Es efectivo o equivalente a menos que se restrinja el intercambio o se use para liquidar un pasivo durante al menos doce meses después del período sobre el que se informa.
- No existe el derecho incondicional de diferir la liquidación del pasivo durante al menos doce meses después del período sobre el que se informa.

Los demás activos y pasivos se clasifican como no corrientes.

➤ Transición al Marco de Regulación Resolución 533 de 2015

En el contexto del proceso de convergencia hacia las Normas Internacionales del Sector Público emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y de acuerdo a la Resolución 037 de 2017 emitida por la CGN (que derogó la Resolución 743 de 2013), que incorpora al RCP los marcos normativos para, entre otras, las Entidades de Gobierno mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, RTVC en cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Instructivo 002 de 2015 expedido por la CGN, elaboró los saldos iniciales en la fecha de transición a 1º de enero de 2018, con base en el Balance General a 31 de diciembre de 2017, preparado con base en el marco normativo contable precedente.

El Instructivo 002 de 2015 emitido por la CGN establece los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación de los elementos de los estados financieros para la elaboración de los saldos iniciales en la fecha de transición.

Los primeros estados financieros de RTVC de acuerdo con el marco normativo, fueron preparados al 1 de enero de 2018, con base en los lineamientos establecidos en las políticas y estimaciones contables, definidas por la entidad.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional es el peso colombiano, su moneda de presentación de los estados financieros es Pesos colombianos (COP), conforme a lo establecido en la resolución No. 261 de 2023 emitida por la CGN.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

RTVC no posee cuentas bancarias en moneda extranjera, sin embargo, lo correspondiente a cuentas por cobrar o por pagar reflejarán su saldo en los estados financieros en pesos colombianos, teniendo en cuenta la tasa representativa del último día del periodo contable.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Para el cierre de los estados financieros del mes de septiembre de 2025, no se presentan hechos ocurridos después del periodo contable.

3. NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

La entidad no tiene juicios significativos sobre los importes reconocidos en los estados financieros de acuerdo con el proceso de aplicación.

3.2. Estimaciones y supuestos

➤ Estimaciones y juicios contables significativos

La preparación de los estados financieros de RTVC requiere estimaciones por parte de la administración de la entidad para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, costos o gastos. Estas estimaciones se han realizado en función de la información disponible sobre los hechos analizados. Los cambios a estas estimaciones son reconocidos prospectivamente durante el periodo en el cual la estimación es revisada.

- Cuantías menores para reconocimiento de propiedades, planta y equipo

Los bienes muebles con costo inferior a medio (1/2) SMMLV serán reconocidos como gastos del periodo; aquellos cuyo costo no supere dos (2) SMMLV se reconocen como elementos de propiedades, planta y equipo y su depreciación total se reconocerá en el momento de adquisición y no serán objeto de revisión de vida útil y aquellos que superen (2) SMMLV se registraran como elementos de propiedades, planta y equipo y se les asignará una vida útil de acuerdo con las estimaciones contables que RTVC ha establecido para este efecto.

- Provisiones por litigios

RTVC reconocerá los pasivos contingentes de acuerdo con la valoración que efectúe la Oficina Asesora Jurídica de la entidad, si de acuerdo con esta clasificación da un hecho probable, posible o remoto, RTVC procederá de la siguiente manera: Probable se registrará una provisión en el pasivo, Posible se registrará un pasivo contingente, Remoto no se reconocerá en los estados financieros.

- Deterioro propiedades, planta y equipo

La entidad utiliza su juicio profesional al evaluar la existencia de indicios de deterioro con base en factores internos y externos de acuerdo con la política que corresponda a cada tipo de activo.

RTVC de acuerdo con la política ha establecido la materialidad para los activos de la siguiente manera:

CLASE DE ACTIVO	MATERIALIDAD
Propiedades Planta y Equipo Muebles	Activos Muebles que superen en su costo historico individual. 35 Salarios minimos mensuales legales vigentes o lo estipulado por la CGN.
Propiedades Planta y Equipo Inmuebles	Para las edificaciones y terrenos que superen en su costo historico individual, 35 Salarios minimos mensuales legales vigentes o lo estipulado por la CGN.
Activos Intangibles	Activos intangibles que superen en su costo historico individual, 35 Salarios minimos mensuales legales vigentes o lo estipulado por la CGN.

- Deterioro cuentas por cobrar

Para las cuentas por cobrar RTVC realizará estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias por lo menos al final del periodo contable utilizando, como factor de descuento la tasa de interés de mercado aplicada a instrumentos similares, establecidas en el documento de estimaciones contables de la entidad. Para establecer los indicadores de deterioro se tomará como principal indicador el incumplimiento de pagos de las cuentas por cobrar, el cual será definido en el manual de cartera que esté vigente para la entidad.

- Impuesto a las Ganancias

El cálculo de la provisión por impuesto de renta requiere la aplicación adecuada de la normativa fiscal nacional vigente. El gasto por impuesto a las ganancias está compuesto por el impuesto a la renta por pagar del periodo corriente y es registrado en el estado de resultados.

Los activos y pasivos por impuestos son presentados de manera separada en los estados de situación financiera.

La entidad determina la provisión a las ganancias con base en la utilidad gravable del periodo. Por efecto de las disposiciones de la ley tributaria la utilidad fiscal y la utilidad contable difiere conforme a la aplicación de esta, en cuanto a partidas que pueden considerarse gravables, no gravables, deducibles o no deducibles.

3.3. Correcciones contables

Para el cierre de los informes financieros y contables del mes de septiembre de 2025, no se presentan correcciones contables aplicables a las cifras de los estados financieros.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Los instrumentos financieros que hacen parte de la información de los informes financieros y contables de la entidad, que pueden presentar algún riesgo son: la cartera vencida superior a 360 días, sin embargo, ésta se encuentra en proceso jurídico o coactivo a cargo de la Oficina Asesora Jurídica de la Entidad.

4. NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

➤ Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro. Los equivalentes al efectivo representan inversiones recuperables en un periodo máximo de 6 meses, que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

➤ Inversiones de administración de liquidez

RTVC reconocerá como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de fluctuaciones del precio a través de la negociación en el mercado de valores o flujos contractuales del título durante su vigencia. Los instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título. Los instrumentos de patrimonio le otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados de la entidad emisora.

RTVC clasificará las inversiones de administración de liquidez teniendo en cuenta la intención que tenga sobre la inversión. Estas inversiones se clasificarán al costo amortizado si se tienen con la intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento y al costo cuando las inversiones no tienen valor de mercado y corresponden a instrumentos de patrimonio independiente de si se esperan o no negociar y no otorgan control, influencia significativa ni control conjunto o sean instrumentos de deuda que no se mantienen con la intención exclusiva de negociar o de conservar hasta el vencimiento.

En el reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez se medirán por el precio de la transacción. Los costos de transacción de las inversiones que se tienen con la intención de negociar se reconocerán en resultados del período y los relacionados con las demás inversiones se tratarán como mayor valor de la inversión. En la medición posterior RTVC medirá sus inversiones de administración de liquidez dependiendo de su clasificación: las inversiones clasificadas en la categoría de costo amortizado de RTVC se medirán al costo amortizado, el rendimiento efectivo se reconocerá como un mayor valor de la inversión y como ingreso en el resultado del periodo y los rendimientos recibidos reducirán el valor de la inversión, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación recibida y serán objeto de estimaciones de deterioro; las inversiones clasificadas en la categoría del costo se mantendrán al costo y serán objeto de estimación de deterioro.

➤ Cuentas por cobrar:

RTVC, reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

Las cuentas por cobrar de RTVC se clasificará en la categoría del costo independiente de si son con contraprestación o sin contraprestación. En la medición inicial se medirán al costo de la transacción y en la medición posterior se mantendrán por el valor de la transacción y serán objeto de estimaciones de deterioro.

➤ Propiedades, planta y equipo

RTVC reconocerá como propiedades, planta y equipo los activos tangibles empleados por la entidad para el cumplimiento de su objeto misional, la prestación de servicios y propósitos

administrativos; los bienes inmuebles o partes de las áreas correspondientes a los mismos, arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento siempre y cuando no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevea usarlos durante más de un periodo contable. Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

Las adiciones y mejoras, así como las construcciones efectuadas (Componentes) se reconocen como mayor valor del elemento de propiedades, planta y equipo afectando el cálculo futuro de la depreciación y se deprecian en el término del contrato o en sus renovaciones si éstas están razonablemente pactadas salvo que no se consideren significativas y se reconozcan como gastos del periodo cuando tengan un costo inferior a cuarenta (40) SMMLV. Las reparaciones y el mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

El costo del activo incluye los desembolsos directamente atribuibles a su ubicación en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa. Para efectos de la capitalización de los costos de financiación, se consideran activos aptos aquellos que requieren de un plazo establecido en el manual de estimaciones para estar en condiciones de uso.

Para la medición posterior, las propiedades, planta y equipo se miden por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. La depreciación iniciará cuando el elemento de propiedades planta y equipo esté disponible para su uso y se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual, se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil y cesará cuando sea dado de baja o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros.

Se reconocen pérdidas por deterioro de valor si el valor en libros del activo es mayor que su valor recuperable estimado. Los elementos de propiedades, planta y equipo se dan de baja cuando son vendidos o cuando no se espera recibir potencial de servicios o beneficios económicos futuros por su uso continuado. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce en el resultado del periodo.

➤ Cuentas por pagar

RTVC reconocerá como cuentas por pagar a las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las obligaciones pueden ser exigibles legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal; también pueden ser producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la entidad está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros. RTVC clasificará sus cuentas por pagar en la categoría de costo, en la medición inicial las medirá al valor de la transacción y en la medición posterior se mantendrán por el valor de la transacción.

➤ Beneficios a empleados y plan de activos

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que RTVC proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios.

RTVC clasificará los pasivos por beneficios a empleados en la categoría de Beneficios a empleados a corto plazo y corresponden a aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo. Hacen parte de tales beneficios, los sueldos, auxilio de transporte, horas extras, prestaciones sociales, aportes a la seguridad social, entre otros. El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable.

➤ Ingresos

• Ingresos de transacciones sin contraprestación

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba RTVC sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

El funcionamiento y operación de RTVC en su calidad de gestor y operador nacional de la radio y la televisión públicas en todas las plataformas, está garantizado por el mandato legal contenido en los artículos 21 y 45 de la Ley 1978 de 2019, que ordenan esta financiación como transferencia corriente, sin contraprestación, dando continuidad a lo ordenado originalmente por la Ley 182 de 1995 y la Ley 1341 de 2009.

RTVC reconoce un ingreso sin contraprestación cuando tenga el control sobre el activo, sea probable que fluyan a la entidad beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo, cuando el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad. Los recursos que reciba RTVC a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe RTVC de otras entidades públicas.



Los ingresos por transferencias pueden estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Las estipulaciones comprenden: a) especificaciones caso en el cual la entidad reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso o b) restricciones caso en el cual la entidad reconocerá inicialmente un activo sujeto a una condición y también un pasivo, el cual se reducirá en la medida que la entidad cumpla con las condiciones asociadas a su uso o destinación reconociendo un ingreso en el resultado del periodo.

Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido. Las transferencias no monetarias se medirán por el valor de mercado del activo recibido y en ausencia de éste, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso.

- Ingresos de transacciones con contraprestación

RTVC reconocerá como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la prestación de servicios, venta de bienes, o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, arrendamientos, entre otros.

Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios, los recursos obtenidos por RTVC en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos. El resultado de una transacción podrá estimarse cuando el valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad, es probable que la entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción, el grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad, los costos en los que se haya incurrido para la prestación del servicio y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos correspondientes se reconocerán como tales sólo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

Se reconocerán como ingresos derivados del uso de activos de RTVC por parte de terceros, los intereses, los arrendamientos, y los dividendos o participaciones, entre otros. Los ingresos por el uso de activos por parte de terceros se reconocerán siempre que el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción. Los ingresos por intereses corresponden a la remuneración que terceros pagan por el uso de efectivo y de equivalentes al efectivo de la entidad y su reconocimiento se realizará utilizando la tasa de interés efectiva. Los ingresos por arrendamientos son aquellos que percibe RTVC por el derecho otorgado a terceros para el uso de activos tangibles. Su reconocimiento se realizará de acuerdo con la política de arrendamientos.



Los ingresos se medirán por el valor de mercado de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados.

➤ **Provisiones**

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de RTVC que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente.

Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula.

Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales (aquellas derivadas de un contrato, la legislación o de otra causa de tipo legal) o en obligaciones implícitas (aquella que asume la entidad, de manera excepcional, producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros).

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación y se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

Para el caso de las pretensiones por litigios y demandas, serán actualizadas al menos una vez al año de acuerdo con el factor de ajuste determinado en el proceso.

➤ **Deterioro del valor de los activos generadores y no generadores de efectivo**

Por lo menos una vez al año, RTVC evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos generadores y no generadores de efectivo. Si existe algún indicio, RTVC estimará el valor recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la entidad no estará obligada a realizar una estimación formal del valor recuperable.

El valor recuperable para los activos generadores de efectivo es el mayor entre el valor de mercado menos los costos de disposición y el valor en uso. El valor recuperable para los activos no generadores de efectivo es el mayor entre el valor de mercado y el costo de reposición.

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD:**

Nota 8. Préstamos por cobrar

Nota 9. Inventarios

Nota 11. Bienes de uso público e históricos y culturales

Nota 12. Recursos naturales no renovables

Nota 13. Propiedades de inversión

Nota 15. Activos biológicos

Nota 17. Arrendamientos

Nota 18. Costos de financiación

Nota 19. Emisión y colocación de títulos de deuda

Nota 20. Préstamos por pagar

Nota 31. Costos de transformación

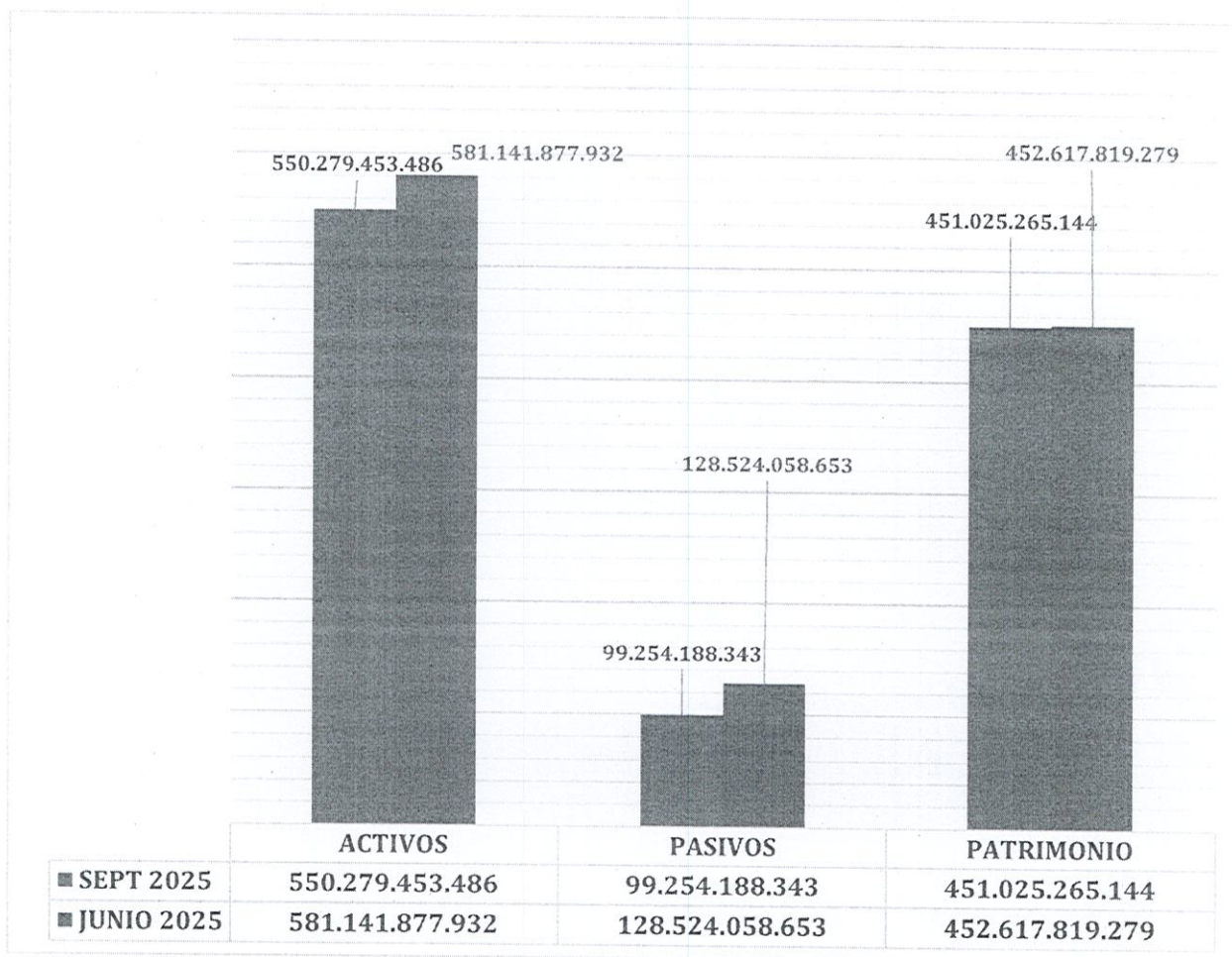
Nota 32. Acuerdos de concesión - entidad concedente

Nota 33. Administración de recursos de seguridad social en Pensiones (fondos de Colpensiones)

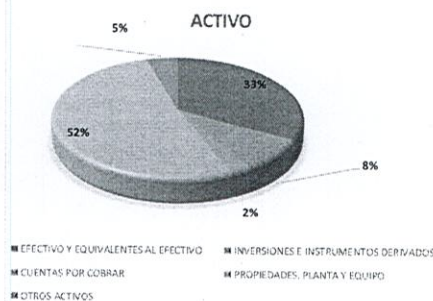
Nota 36. Combinación y traslado de operaciones

Nota 37. Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CON CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2025, SE COMPORTA DE LA SIGUIENTE MANERA EN PESOS



ACTIVO	Sep-2025	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	180.078.202.449	33%
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	46.393.398.905	8%
CUENTAS POR COBRAR	13.837.639.697	3%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	284.459.660.198	52%
OTROS ACTIVOS	25.510.552.237	5%
TOTAL ACTIVO	550.279.453.486	



5. NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Composición

El efectivo y equivalente al efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro en pesos por un valor de \$110.395.420.930. El cual presenta los siguientes saldos en septiembre 30 y junio 30 de 2025:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
			SEP 2025	JUN 2025	
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	180.078.202.449	266.288.506.622	-86.210.304.173
1.1.05	Db	Caja	15.605.330	15.605.330	0
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	180.062.597.119	266.272.901.292	-86.210.304.173

La variación por valor de \$86.210.304.173 con respecto al trimestre inmediatamente anterior, se presenta debido a que el monto disponible en bancos se ha visto disminuido por la ejecución de las resoluciones de recursos de operación y funcionamiento durante el tercer trimestre de 2025 en un total de \$86.210.304.173. El valor disponible para proyectos de inversión FUTIC para septiembre de 2025 se encuentra por valor de \$60.794.298.806.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

Este grupo refleja un valor de \$180.062.597.119 a nivel subcuenta presenta los siguientes saldos en septiembre 30 y junio 30 de 2025, distribuido así:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
			SEP 2025	JUN 2025	
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	180.062.597.119	266.272.901.292	-86.210.304.173
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	121	121	0
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	179.919.176.022	266.068.053.913	-86.148.877.890
1.1.10.11	Db	Depósitos en el exterior	0	77.386.199	-77.386.199
1.1.10.90	Db	Otros depósitos en instituciones financieras	143.420.976	127.461.059	15.959.917
		Fondo de Inversión Cartera Colectiva No 00200347653 FIDUBOGOTÁ	0	0	15.959.917

Los depósitos en bancos a septiembre 30 de 2025 se encuentran compuestos por: Recursos recibidos por concepto de ley 14 de 1991 por valor de \$4.957.541.578, recaudos por indemnización (siniestros) recibidos de aseguradoras por valor de \$1.798.989.549, para funcionamiento y operación por valor de \$64.347.555.861; recursos propios provenientes de la venta de servicios a través del canal Institucional, canal Señal Colombia, servicios de radio, centro de emisión, alojamiento de espacio en torres y segmento satelital por valor de \$35.854.742.006, Recursos propios provenientes de ventas de servicios por servicios de comunicación ATL y BTL por valor de \$12.349.614.367, transferencias recibidas de FUTIC para proyectos de Inversión por valor de \$60.794.298.806. A continuación, se presenta el detalle de saldos contables en cuentas bancarias a septiembre 30 de 2025:

CUENTA	ENTIDAD FINANCIERA	TIPO	NOMBRE DE LA CUENTA	CONCEPTO	SALDO FINAL EN ENTIDADES FINANCIERAS 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	
LEY 14 DE 1991						
12620848946	BANCOLOMBIA	Ahorros	LEY 14	Recursos para cubrir gastos de señal colombia	4.957.541.577,61	
TOTAL					4.957.541.578	
INDEMNIZACION DE SEGUROS						
903260	BOGOTA	Ahorros	INDEMNIZACIONES-RTVC	Recursos para recuperación de bienes siniestrados	1.798.989.548,93	
TOTAL					1.798.989.549	
RECURSOS PROPIOS						
18821569245	BANCOLOMBIA	Ahorros	RECURSOS PROPIOS RTVC	Recursos obtenidos de la venta y prestación de servicios por parte de las áreas de negocio y Transferencias corrientes para Funcionamiento y Operación.	25.491.161.565	
18823222801	BANCOLOMBIA	Corriente	RECURSOS PROPIOS RTVC		121	
69000005327	BANCOLOMBIA	Ahorros	RESOL. 005/23 FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN 2023		397.466.612	
69000007588	BANCOLOMBIA	Ahorros	RESOL. 017/24 FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN 2024		4.983.202.696	
69000009885	BANCOLOMBIA	Ahorros	RESOL.019/2025 FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN		64.347.555.861	
69000010102	BANCOLOMBIA	Ahorros	CENTRAL DE MEDIOS ATL Y BTL		12.349.614.367	
287003	BOGOTA	Ahorros	RECURSOS PROPIOS - BOGOTÁ		260.653.040	
4602016513	COLPATRIA	Ahorros	COLPATRIA		807.631.719	
5707647	ITAU	Ahorros	RECURSOS PROPIOS RTVC		2.955.064.162	
200347653	FIDUBOBGOTA	Ahorros	FIDUBOGOTÁ		143.420.976	
251852786	OCCIDENTE	Ahorros	RECURSOS PROPIOS RTVC		816.141.116	
TOTAL					112.551.912.234	
PROYECTOS DE INVERSIÓN FUTIC						
753574	BOGOTA	Ahorros	RESOL. 090/2024 CONTENIDOS MULTIPLATAFORMA – CANAL EXPLOREMO	Proyectos FUTIC	23.065.662	
754622	BOGOTA	Ahorros	RESOL. 090/2024 TRANSMISIONES ESPECIALES Y NUEVOS CONTENIDOS PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		34.722.369	
753798	BOGOTA	Ahorros	RESOL. 092/2024 COFINANCIACION PROGRAMACION CANAL INSTITUCIONAL 2024		60.865.469	
622995019	COLPATRIA	Ahorros	RESOL. 480/2024 FORT.INTEG.OPERAD.PUB.SERV.TV		2.082.274.479	
622995020	COLPATRIA	Ahorros	RESOL. 090/2024 AVENTURAS ASOMBROSAS		30.880.777	
622995021	COLPATRIA	Ahorros	RESOL. 090/2024 PRODUCCIONES AUDIOVISUALES LEYES DE LA REPÚBLICA		17.596.958	
5157691	ITAU	Ahorros	Resol. 040/2025 Generación de contenidos numerales 2.2 y 6.5 del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera		4.736.263.302	
5156606	ITAU	Ahorros	Resol. 016/2025 Cobertura de la TDT Pública Nacional y Regional		20.792.692.596	
5127926	ITAU	Ahorros	RESOL. 391/2024 DESPLIEGUE IMPLEMENT. ESTAC. TDT OP.NAL Y REG. PROG. PLAN DESPLIEGUE TDT 2024-2026		17.953.673.867	
5131115	ITAU	Ahorros	Resol. 211/2024 COBERTURA DE LA TDT PUBLICA NACIONAL Y REGIONAL		1.214.703.804	
5160830	ITAU	Ahorros	RESOL.068/2025 COFINANCIACION PROG. CANAL INST.		5.600.104.065	
268845534	OCCIDENTE	Ahorros	RESOL. 018/25 RECUPERACION ESTUDIO GRABACION EMBLEM.TV ESTUDIO 1 - AUDIT		6.736.120.728	
268845526	OCCIDENTE	Ahorros	Resol. 017/2025 Sistema informativo y producción transversal		777.081.278	
268843604	OCCIDENTE	Ahorros	RESOL. 090/2024 SISTEMA INFORMATIVO Y PRODUCCIÓN TRANSVERSAL		51.706.845	
268843620	OCCIDENTE	Ahorros	RESOL. 090/2024 GENERACION DE CONTENIDOS NUMERALES 2.2 Y 6.5 DEL ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA.		11.539.414	
268843612	OCCIDENTE	Ahorros	RESOL. 326/2024 FORTALEC. RADIO PUB. TERRITORIO NACIONAL		671.007.193	
TOTAL					60.794.298.806	
SUBTOTAL					180.102.742.166	

7	BANCOLOMBIA	112.526.542.799
5	BOGOTA	2.178.296.089
4	COLPATRIA	2.938.383.933
1	FIDUBOBGOTA	143.420.976
6	ITAU	53.252.501.795
6	OCCIDENTE	9.063.596.574
0	DAVIVIENDA	-
29	SALDO FINAL EN ENTIDADES FINANCIERAS 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	180.102.742.166

5.4. Saldos en moneda extranjera

Esta cuenta se detalla a continuación:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SEP 2025			JUN 2025			VARIACIÓN EN PESOS (COP)
			VALOR EN MONEDA ORIGEN	VALOR TASA DE CAMBIO	VALOR EN PESOS (COP)	VALOR EN MONEDA ORIGEN	VALOR TASA DE CAMBIO	VALOR EN PESOS (COP)	
	Db	TOTAL	0,00	4.069,67	0	19.015,35	4.192,57	79.723.186	-79.723.186
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	0,00	4.069,67	0	19.015,35	4.192,57	79.723.186	-79.723.186
1.1.10.11	Db	Depósitos en el exterior	0,00	4.069,67	0	19.015,35	4.192,57	79.723.186	-79.723.186
	Db	Dólar Estadounidense	0,00	4.069,67	0	19.015,35	4.192,57	79.723.186	-79.723.186

La entidad poseía una cuenta en dólares en la ciudad de Miami Florida en el Banco de Bogotá, identificada como cuenta corriente remunerada No. 90878 - Recursos Propios Miami EU, la cual fue cerrada durante el mes de agosto de 2025.

La variación de \$79.723.186 corresponde a la disminución del saldo disponible de la cuenta bancaria por concepto del cierre de la cuenta bancaria.

6. NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

6.1. Inversiones de administración de liquidez

Esta cuenta a septiembre 30 de 2025 presenta inversiones de administración de liquidez al costo por valor de \$46.393.398.905, así:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
			SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SEP 2025	SEP 2025	SEP 2025	JUN 2025	JUN 2025	JUN 2025	VALOR VARIACIÓN
	Db	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	46.000.000.000	393.398.905	46.393.398.905	0	386.400.689	386.400.689	46.006.998.216
1.2.23	Db	Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado	46.000.000.000	0	46.000.000.000	0	0	0	46.000.000.000
1.2.24	Db	Inversiones de administración de liquidez al costo	0	393.112.240	393.112.240	0	393.112.240	393.112.240	0
1.2.80.42	Db	Deterioro: Inversiones de administración de liquidez al costo	0	-1.713.335	-1.713.335	0	-8.711.551	-8.711.551	6.998.216

La variación por valor de \$46.006.998.216 corresponde a que el día 31 de julio de 2025 se constituyeron 2 CDT's con las entidades financieras ITAÚ y Banco de Occidente, de acuerdo con la aprobación de los miembros del comité de inversiones, por valor de \$46.000.000.000. Dado el vencimiento de los títulos este valor se encuentra registrado como corriente en los informes financieros y contables.

TITULO	TASA EFECTIVA	TASA NOMINAL	CAPITAL
BANCO ITAÚ (90 DIAS)	9.05%	8.7581%	16.000.000.000.00
BANCO DE OCCIDENTE (90 DIAS)	9.10%	8.8050%	30.000.000.000.00

Adicionalmente, con no corriente se registra el comportamiento de la inversión frente al resultado del ejercicio del periodo con corte a septiembre de 2025 donde su resultado fue negativo, por ello se obtiene una disminución en el valor intrínseco de la acción, según información del certificado patrimonial.

El detalle de las inversiones de liquidez al costo se presenta a continuación:

VALOR NOMINAL

(Vr en pesos)

CLASIFICACION	NOMBRE	No. ACCIONES	VALOR NOMINAL (en pesos \$)	VALOR APORTES (en pesos \$)	VALOR DETERIORO	VALOR NETO
EMPRESAS INDUSTRIALES Y CO, MERCALES DEL ESTADO	SERVICIOS POSTALES NACIONALES SAS	1	933.333.000	933.333.000	-1.713.335	931.619.665
EMPRESAS PRIVADAS	COLOMBIA DE TELECOMUNICACIONES SA	10.000	10.000	10.000	0	10.000
TOTALES		10.001		933.343.000	-1.713.335	931.629.665

VALOR INTRINSECO

(Vr en pesos)

SECTOR DE LAS INVERSIONES	NOMBRE	No. ACCIONES	VALOR NOMINAL (en pesos \$)	VALOR APORTES	VALOR DETERIORO	VALOR NETO
EMPRESAS INDUSTRIALES Y CO, MERCALES DEL ESTADO	SERVICIOS POSTALES NACIONALES SA	1.000	393.399	393.398.905	0	393.398.905
EMPRESAS PRIVADAS	COLOMBIA DE TELECOMUNICACIONES SA	10.000	10.000	10.000	0	10.000
TOTALES		11.000		393.408.905	0	393.408.905

La acción en servicios postales Nacionales ha sufrido los siguientes cambios del valor inicial así:

- 1) En la reforma de estatutos aprobada por la Asamblea de accionistas de Servicios Postales Nacionales 4-72 el 24 de febrero de 2021, autorizó el incremento del capital autorizado y la disminución del capital suscrito y pagado, por lo que el valor nominal de la acción disminuyó en Veinte Cuatro Millones Seiscientos Ocho Mil Doscientos ochenta pesos con catorce centavos (\$24.608.280,14) pasando de novecientos cuarenta y nueve millones ciento setenta y cinco mil doscientos cincuenta y siete con noventa y cuatro centavos (\$949.175.257,94), a novecientos veinticuatro millones quinientos sesenta y seis mil novecientos setenta y siete pesos con ochenta centavos (\$924.566.977,80), por tal razón en 2021 se registra en libros de RTVC este valor como una pérdida en lugar de deterioro, dado que la variación del valor razonable obedecía a la disminución del valor nominal por decisión de la Asamblea de Accionistas.
- 2) En sesión de extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de Servicios Postales Nacionales 4-72, celebrada el 4 de septiembre de 2023 en modalidad mixta, deciden capitalizar la reserva estatutaria con cargo a la disminución del capital suscrito y pagado sin reembolso de aportes que la Asamblea General de Accionistas aprobó en su reunión extraordinaria del 11 de febrero de 2021 (Acta No. 28), por lo que se aprueba incrementar el valor nominal de las acciones de la Sociedad a la suma de novecientos treinta y tres millones trescientos treinta y tres mil pesos (\$933.333.000,00) cada una, cómo lo establece el nuevo título identificado con el No.054 del 17 de noviembre de 2023.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que no hubo salida de dinero por parte de RTVC, se optó por reconocer el mayor valor de la inversión como ingresos por dividendos pagados

en acciones por un valor de ocho millones setecientos sesenta y seis mil veintidós pesos con veinte centavos (\$8.766.022,20).

3) En asamblea general de accionistas de Servicios Postales Nacionales S.A, celebrada mediante Acta No.37 con fecha del 18 de septiembre de 2024, se modifican los estatutos de la sociedad y se somete a aprobación el aumento del capital autorizado, realizando una modificación al valor nominal de la acción, sin afectar el porcentaje de participación de los accionistas.

7. NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

Las cuentas por cobrar se miden de acuerdo con lo establecido en las políticas contables de RTVC al costo de transacción y se realiza cálculo de deterioro una vez al año. Este grupo refleja un valor de \$16.942.763.962 y sus saldos comparativos de septiembre 30 y junio 30 de 2025 se presentan a continuación:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VALOR VARIACIÓN
			SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	
		CONCEPTO	SEP 2025	SEP 2025	SEP 2025	JUN 2025	JUN 2025	JUN 2025	
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	7.871.981.054	5.965.658.643	13.837.639.697	10.977.105.319	5.965.658.643	16.942.763.962	-3.105.124.265
1.3.17	Db	Prestación de servicios	6.203.599.586	0	6.203.599.586	9.297.229.318	0	9.297.229.318	-3.093.629.732
1.3.37	Db	Transferencias por cobrar	1.075.644.497	211.862.360	1.287.506.857	1.192.074.355	211.862.360	1.403.936.715	-116.429.858
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	592.736.970	61.282.915	654.019.885	487.801.645	61.282.915	549.084.560	104.935.325
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	0	11.344.356.112	11.344.356.112	0	16.646.235.707	16.646.235.707	-5.301.879.595
1.3.86	Db	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	0	-5.651.842.744	-5.651.842.744	0	-10.953.722.339	-10.953.722.339	5.301.879.595
1.3.86.02	Db	Deterioro: Prestación de servicios	0	-5.131.773.636	-5.131.773.636	0	-10.433.653.231	-10.433.653.231	5.301.879.595
1.3.86.90	Db	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	0	-520.069.108	-520.069.108	0	-520.069.108	-520.069.108	0

La variación de \$3.105.124.265 con respecto al trimestre inmediatamente anterior, corresponde a que existió un recaudo con respecto a la cartera por servicios de comunicaciones por valor de \$3.093.629.732 de las líneas de negocio de la entidad.

Por otro lado, la cuenta de transferencias por cobrar presenta una disminución de \$116.429.858 este se debe a que para el tercer trimestre de 2025 se recibió el desembolso de los Recursos de la Resolución 068-2025 para inversión de FUTIC para el año 2025.

La cuenta de Otras cuentas por cobrar presenta un incremento de \$104.935.325, este se ve reflejado en el aumento de las cuentas por cobrar por reintegros de servicios públicos por valor de \$31.969.240 el cual corresponde a los servicios públicos compartidos con TV Andina en la sede CAN.

La cuenta otros deudores se incrementa por valor de \$2.908.625, en esta cuenta se registran los valores por cobrar a terceros por concepto de pagos por mayor valor en facturas asociadas a proveedores de servicios y prestadores de servicios públicos.

Así mismo, se observa un incremento por valor de \$70.746.935 por concepto de Recuperación de Costos y Gastos.

Las cuentas por cobrar de deudas de difícil recaudo están constituidas por un valor de \$11.344.356.112; así mismo, se registra el deterioro de las cuentas por cobrar, por valor de \$5.651.842.744.

El procedimiento de la cartera se rige por el reglamento interno de cartera, Resolución 267 de 2017, el cual aplica para el cobro persuasivo, cobro jurídico y cobro coactivo, RTVC tiene jurisdicción coactiva únicamente para el cobro del aporte ordenado por la Ley 14 de 1991.

A continuación, se detalla la totalidad de la cartera administrativa, jurídica y coactiva por un valor de \$19.489.482.441, compuesta por aportes por ley 14/91, venta de servicios de comunicaciones, arrendamientos y recuperación de costos y gastos por servicios públicos así:

CARTERA ADMINISTRATIVA Y JURIDICA							
UNIDAD DE NEGOCIO	Suma de 0 - 30 DIAS	31 - 60 DIAS	61 - 90 DIAS	91 - 180 DIAS	181 - 360 DIAS	Suma de 361 O MAS DIAS	Suma de TOTAL
Ley 14	0	0	0	0	0	5.000.322.734	5.000.322.734
Señal Colombia	0	10.000.000	0	0	61.409.706	13.045.700	84.455.406
Radio	0	32.750.000	16.878.348	0	0	0	49.628.348
Torres de Transmisión	5.017.881	2.226.646	141.739.500	0	0	530.977.718	679.961.745
Otros Arrendamientos	1.564.850	0	0	0	0	0	1.564.850
Recuperación de Costos y Gastos	0	0	0	0	0	330.177.397	330.177.397
Central de Medios	1.632.177.544	156.060.229	0	12.181.856	3.884.708.925	5.278.652.380	10.963.780.934
Canal Institucional	99.084.376	0	5.059.243	147.237.523	0	106.659.487	358.040.629
Señal Memoria	0	9.272.525	0	0	0	0	9.272.525
Reintegro de Costos y Gastos	49.847.508	20.899.427	0	0	0	72.315.980	143.062.915
Reintegro de Servicios	0	31.969.240	0	162.545.654	0	0	194.514.894
TOTAL GENERAL	1.787.692.159	263.178.067	163.677.091	321.965.033	3.946.118.631	11.332.151.396	17.814.782.377

7.3. Prestación de servicios

Esta cuenta refleja un saldo a septiembre 30 de 2025 por valor de \$9.297.229.318, como cartera corriente, el cual corresponde a cuentas por cobrar a clientes por prestación de servicios de comunicaciones:

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SEP 2025			DETERIORO ACUMULADO 2025				PRINCIPALES CONDICIONES DE LA CARTERA				
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO O APLICADO	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO	SALDO FINAL	%	PLAZO	TASA DE INTERES (% E.A.)	VENCIMIENTO	INTERESES RECIBIDOS DURANTE LA VIGENCIA
1.3.17	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	6.203.599.586	0	6.203.599.586	0	0	0	0	0				0
1.3.17.10	Servicios de comunicaciones	6.203.599.586	0	6.203.599.586	0	0	0	0	0	0 a 3 meses		0 a 3 meses	

La cartera corriente de prestación de servicios de comunicaciones se detalla a continuación por unidad de negocio y de forma comparativa con respecto al trimestre anterior:

CONCEPTO	SEP 2025	JUN 2025	VARIACION \$	VARIACION %
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	6.203.599.586	9.297.229.318	- 3.093.629.732	-33%
Servicios De Radio	49.628.348	-	49.628.348	100%
Servicios De Torres De Transmision	148.984.027	47.067.417	101.916.610	217%
Servicios Tv Señal Colombia	59.204.990	49.204.990	10.000.000	20%
Servicios Tv Canal Institucional	251.381.142	1.298.653.385	- 1.047.272.243	-81%
Segmento Satelital	-	2.593.909	- 2.593.909	-100%
Señal Memoria	9.272.525	-	9.272.525	100%
Central de medios	5.685.128.554	7.899.709.617	- 2.214.581.063	-28%

Se presenta una variación de \$3.093.629.732 representada por el movimiento corriente de las cuentas por cobrar, se presenta disminución en los siguientes servicios de comunicaciones por recaudo:

- Prestación de servicios de Televisión Canal Institucional por valor de \$1.047.272.243.
- Prestación de Servicios Segmento Satelital por valor de \$2.593.909.
- Prestación de servicios de central de medios por valor de \$2.214.581.063

Así mismo, se presenta un incremento en el valor a recaudar con respecto a lo facturado por:

- Servicios de Radio por valor de \$49.628.348;
- Servicios de Torres de Transmisión de \$101.916.610;
- Prestación de servicios de Televisión Señal Colombia por valor de \$10.000.000;
- Prestación de servicios Señal Memoria por valor de \$9.272.525

7.4. Transferencias por Cobrar

Esta cuenta refleja un saldo a septiembre 30 de 2025 según la composición, así:

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SEP 2025			DETERIORO ACUMULADO 2024				
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO	(-) REVERSIÓN	SALDO FINAL	%
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	1.075.644.497	211.862.360	1.287.506.857	0	0	0	0	0
1.3.37.12	Otras transferencias	1.075.644.497	211.862.360	1.287.506.857	0	0	0	0	0
	Transferencias Futic Inversion	1.075.644.497	0	1.075.644.497	0	0	0	0	0
	Transferencias Operacion ANTV (FUTIC)		211.862.360	211.862.360	0	0	0	0	0

La cuenta transferencias por cobrar presenta un saldo de \$1.075.644.497 este se debe a que para el tercer trimestre de 2025 se recibió por parte del FUTIC un parcial de los recursos de la resolución 068 de 2025 en ejecución para proyectos de inversión, el cual cuenta con cofinanciación para el año 2025, sin embargo, el restante de estos recursos que no fueron desembolsados a la entidad se constituye como una cuenta por cobrar para RTVC.

El valor de transferencias por cobrar reflejadas en no corriente por un valor de \$211.862.360, corresponde a la Resolución No. 1413 de 2014 de la ANTV para la "transmisión jornadas electorales" la cual se

encuentra en trámite procesal Nulidad y restablecimiento del Derecho No. 250002341000201601703001. RTVC presentó el recurso de reposición contra la Resolución No. 0173 del 18 de abril de 2015 donde se negaba el pago de la Resolución No. 1413 de 2014, radicado ante la ANTV No. 201500022376 del 3 de septiembre de 2015, en respuesta al recurso la ANTV profiere la Resolución No. 1182 de 21 de diciembre de 2015 donde ratifica su decisión de no pago de esta transferencia. De acuerdo con la información suministrada por la OAJ, presenta a la fecha el siguiente estado: Despacho: Tribunal Administrativo de Cundinamarca, 16/07/2018: Al despacho para sentencia; 27/09/2021: Ante las reiteradas solicitudes de impulso procesal por parte de la apoderada, el Tribunal respondió indicando que la decisión será proferida en el mismo orden de ingreso del expediente al despacho y que no se encuentra causal para conceder prelación; 01/07/2022: Sentencia de primera instancia. Niega las pretensiones de RTVC y condena en costas; 21/07/2022: Notificación de la sentencia; 03/08/2022: Se interpuso recurso de apelación; 02/02/2023: Auto concede recurso de apelación; 09/02/2023: Envío del expediente al Consejo de Estado; 15/03/2023: Reparto y radicación en el Consejo de Estado; 17/03/2023: Al despacho por reparto; 14/04/2023: Auto que admite recurso de apelación; 25/04/2023: el Consejo de Estado, Sección Primera, mediante auto, admitió el recurso de apelación interpuesto por RTVC. La entidad se encuentra a la espera del pronunciamiento de dicho recurso; 08/05/2023: Al despacho para sentencia; 20/03/2024: RTVC radica poder, además se espera que reconozcan personería jurídica en favor de la firma Cruz Gómez Abogados.

7.5. Otras cuentas por Cobrar

Esta cuenta refleja a septiembre 30 de 2025 un valor de \$654.019.885 correspondientes al siguiente detalle:

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SEP 2025			DETERIORO ACUMULADO				
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	592.736.970	61.282.915	654.019.885	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
1.3.84.39	Arrendamiento operativo	1.564.850	0	1.564.850				0,0	0,0
1.3.84.55	Reintegros	194.514.894	0	194.514.894				0,0	0,0
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar:	396.657.226	61.282.915	457.940.141	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	Otros Deudores	396.657.226	61.282.915	457.940.141				0,0	0,0

El valor de los \$592.736.970 registrados como corriente se encuentran desagregados en:

- Cuentas por cobrar por concepto de arrendamiento operativo por valor de \$1.564.850.
- Reintegros por valor de \$194.514.894 corresponde a valores en proceso de cobro a TEVEANDINA por concepto de servicios públicos que se comparten en el predio CAN.
- Otras Cuentas por Cobrar refleja saldos por cobrar por valor total de \$396.657.226, en esta cuenta se registran los valores por cobrar a terceros por concepto de pagos por mayor valor en facturas asociadas a proveedores de servicios y prestadores de servicios públicos.

En la subcuenta Otros deudores registrados como no corriente por valor de \$61.282.915, corresponde al registro de Consorcio Consultel-Redcom, interventor de la AOM de a Red (Colombia Telecomunicación), por un pago no realizado oportunamente a Parques Naturales generando intereses por este valor, el cual debió sufragar el operador de la red en su oportunidad y cuya vigilancia no llevó a cabo el contratista interventor, lo cual estaba dentro de sus obligaciones.

7.6. Cuentas por cobrar de difícil recaudo

Esta cuenta refleja un saldo a septiembre 30 de 2025 de \$11.344.356.112 correspondientes al siguiente detalle:

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SEP 2025			DETERIORO ACUMULADO				
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(-) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	0	11.344.356.112	11.344.356.112	11.344.356.112	0	0	11.344.356.112	100
1.3.85.02	Prestación de servicios y Ley 14/91	0	11.174.380.036	11.174.380.036	11.174.380.036	0	0	11.174.380.036	100
1.3.85.90	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	0	169.976.076	169.976.076,0	169.976.076	0	0	169.976.076	100

Del total de la cartera por cobrar de difícil recaudo, se encuentra en cobro coactivo el valor correspondiente a aportes de acuerdo con el artículo 21 de la Ley 14/91 cobrado a Colombia Telecomunicaciones cuyo valor inicial correspondía a \$10.302.202.329; el cual a corte de septiembre de 2025 cumplió con el primer desembolso del Acuerdo de Pago suscrito conforme a la ordenación judicial a favor del pago a RTVC y aprobado en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, por valor de \$6.545.572.044, de este valor se disminuyó la cartera en \$3.333.683.966 y se registró como ingreso un valor de \$3.211.888.078 por concepto de la indexación de la cuenta por cobrar, de igual manera, se realizó la reversión del deterioro de la cartera cruzada.

Adicionalmente según la sentencia proferida, RTVC dio de baja una cartera de \$1.968.195.629 debido a que la sentencia desconoció sobre el valor inicial de la Resolución 357 de 2010 este valor, por haberse calculado en un periodo en que Colombia Telecomunicaciones no cumplía con los requisitos para el pago de Ley 14 de 1991.

Colombia Telecomunicaciones se encuentra ordenado al pago total de \$16.363.930.112 de acuerdo a la indexación de los valores adeudados.

RESOLUCIÓN	AÑO	VALOR SENTENCIA	VALOR INDEXADO
Resolución 357 de 2010	2006	\$ 984.097.814,33	\$ 1.932.288.452,00
Resolución 358 de 2010	2004	\$ 3.358.950.897,00	\$ 6.595.345.388,00
Resolución 359 de 2010	2005	\$ 3.990.957.989,00	\$ 7.836.296.272,00
TOTAL			\$ 16.363.930.111,00

Al cierre de septiembre de 2025, la cartera con Colombia Comunicaciones se encuentra por valor de \$5.000.322.734 correspondiente al valor por pagar de las resoluciones 358 y 359 de 2010, este valor se encuentra completamente deteriorado, una vez Colombia Telecomunicaciones cumpla con el segundo pago del acuerdo, se reconocerá el ingreso por el valor indexado y se reversará el deterioro correspondiente al saldo mencionado.

Existen cuentas por cobrar en cobro pre-jurídico a cargo de la Subgerencia de Soporte Corporativo con el Ministerio de Salud y Protección por servicios de comunicaciones de Central de Medios por valor de \$5.108.676.304, el valor restante corresponde a otros clientes por prestación de servicios que se encuentran en instancia de cobro jurídico por valor de \$832.863.697.

Por otro lado, se registró el valor de \$402.493.377 a TELEISLAS por concepto los servicios públicos (energía AC KWH y alumbrado en la estación Simón Bolívar) que corresponden a consumo en el periodo comprendido entre el 31 de agosto de 2017 y junio 30 de 2023 bajo los contratos de comodato No. 1000 de 2017 y contrato No. 595 de 2023, el cual se encuentra en proceso de mediación con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Del presente proceso, la ejecutada contesto demanda y presento excepciones, de las cuales se presentó pronunciamiento el 30/09/2025, a esperas de que el juzgado decida si fija fecha de audiencia u ordena seguir adelante con la ejecución.

A continuación, se detalla el estado de los procesos de acuerdo con el informe suministrado por la Oficina Asesora Jurídica de RTVC:

1. **Colombia Telecomunicaciones S.A:** Facturas No. 282, 283, 284 por valor de \$10.302.202.329. Los procesos de cobro coactivo de RTVC se encuentran suspendidos hasta tanto sea resuelto de fondo el proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho 25000232400020110027303, interpuesto por Colombia Telecomunicaciones S.A. el cual se encuentra al Despacho desde el 02/10/2017, para sentencia de segunda instancia en el Consejo de Estado; El 02/02/2021 se radicó solicitud de impulso procesal y se adjuntó precedente judicial; El 23/02/2021 El Consejo de Estado dio respuesta a la solicitud de impulso procesal indicando que "...las autoridades judiciales deberán proferir decisiones en el mismo orden en que hayan ingresado los expedientes al Despacho, sin que dicho orden pueda alterarse. En la actualidad en el Despacho se están proyectando las sentencias de los procesos que ingresaron para tal fin el primer trimestre del año 2016."; 21/03/2023: Se radicó solicitud de impulso procesal; 23/03/2023: Se radicó solicitud de impulso procesal; 26/06/2023: Se radicó solicitud de información acerca de las fechas de ingreso al despacho de los negocios que actualmente están siendo fallados; 26/06/2023: Se radicó solicitud de información acerca de las fechas de ingreso al despacho de los negocios que actualmente están siendo fallados; 29/09/2023: Se radicó solicitud de impulso procesal; 08/11/2023: Reiteración solicitud de información; 21/11/2023: Se radica solicitud de información; 21/11/2023: RTVC radica solicitud de información; 20/03/2024: RTVC Radica poder 29/04/2024: RTVC Radica solicitud información de turno; 16/05/2024: El despacho da respuesta a la solicitud radicada "Actualmente el número de turno para fallo, en el proceso de la referencia es el 88" Durante el periodo correspondiente al informe, no se presentaron movimientos en el proceso; 19/09/2024, el Consejo de estado confirmó la sentencia de primera instancia, sin condena en costas en esta instancia. 4. Dentro de la ejecutoria de la Sentencia se radica solicitud de aclaración. A la espera de su resolución para que la sentencia quede en firme; 19/12/2024: Ejecutoria de la Sentencia de

34.1. Conciliación de ajustes por diferencia en cambio

CONCEPTO	EFECTOS EN EL RESULTADO VIGENCIA ACTUAL			SALDO INICIAL	EFECTOS EN EL PATRIMONIO POR AJUSTES DE VIGENCIAS ANTERIORES		
	(+) INGRESOS	(-) GASTOS	(=) NETO		(+) INGRESOS	(-) GASTOS	(=) SALDO FINAL
INGRESOS POR AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	2.307.640	-19.380.670	-17.073.030	0	0	0	0
Efectivo y equivalentes al efectivo	2.272.905	-9.643.441	11.916.346	0	0	0	0
Cuentas por cobrar	34.735	-9.737.229	9.771.965	0	0	0	0

La diferencia en cambio corresponde al efecto por conversión a la TRM de la cuenta en dólares que la entidad poseía en Miami y al registro diferencia en cambio por facturación en dólares.

35. NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

35.1. Gastos por impuesto a las ganancias corriente y diferido

El impuesto a las ganancias es calculado con base en lo establecido en el inciso primero del artículo 240 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 10 de la ley 2277 de 2022 con una tarifa del 35%.



HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN
Representante Legal
CC: 72.044.067



QUINTILIANO PINEDA CESPEDES
Subgerente de Soporte Corporativo



NEVER ENRIQUE MEJIA MATUTE
Revisor Fiscal
En representación de SAC CONSULTING S.A.S.
T.P: 38445-T



NASLY TORRES BERNAL
Contadora Pública
TP No. 97696 -T
CC: 52.052.695